

TEXTO SUSTITUTORIO

PROYECTO DE LEY 6857-2023



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ANDINA DE HUÁNUCO (UNAH) EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Andina de Huánuco (UNAH) en la provincia de Huánuco del departamento de Huánuco, convocando la participación articulada del Ministerio de Educación, del Gobierno Regional de Huánuco y de la Municipalidad Provincial de Huánuco para que prioricen las acciones correspondientes para la creación y funcionamiento de la referida universidad.

Lima, 04 de diciembre de 2024.



SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

Presidente

Comisión de Educación, Juventud y Deporte

SUSTENTIO DE TEXTIO DE TEXTO SUSTITUTORIO

PL 6857

**SEÑOR PRESIDENTE SE PRESENTA UN TEXTO SUSTITUTTORIO DEL PL
6857 HABIENDO INCORPORADO CORRECCIONES DE FORMA
PORRECOMENDACIÓN DE ÁRE A DE TECNIOCA LEGISLATIVA**

5 DE DICIEMBRE DE 2024